

MENDOZA, 30 de agosto de 2023.-

VISTO:

El **Expediente Nro. 12655/2023** y la Ordenanza Nro. 8/2009–CD, donde se tramita la solicitud de adscripción de la docente **María Carolina MORENO** al espacio curricular **“Metodología de la Investigación”** de la **Licenciatura en Terapia del Lenguaje** correspondiente al Departamento de Práctica e Investigación, y

CONSIDERANDO:

Que la interesada eleva currículum vitae y probanzas.

Que se anexa la planilla de evaluación de los Docentes Adscriptos.

Que la Dirección de Gestión de Apoyo Académico informa que la interesada ha cumplido con lo requerido por la Ordenanza Nro. 8/2009–CD -Reglamento de Adscripción de esta Unidad Académica.

La Comisión de Asuntos Académicos, en reunión del 10 de agosto de 2023, sugirió al Consejo Directivo aprobar la solicitud de adscripción presentada por la docente María Carolina MORENO del espacio curricular “Metodología de la Investigación” de la Licenciatura en Terapia del Lenguaje correspondiente al Departamento de Práctica e Investigación, en virtud de los informes favorables del profesor responsable y el departamento respectivo.

Por ello, y teniendo en cuenta lo aprobado en sesión del 17 de agosto de 2023,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTICULO 1.- APROBAR la solicitud de adscripción de **María Carolina MORENO (DNI Nro. 32.086.730)**, en la **categoría docente adscripto *ad honorem***, en el espacio curricular **“Metodología de la Investigación”** del **Licenciatura en Terapia del Lenguaje** al haber cumplimentado lo establecido en la Ordenanza Nro. 8/2009 –CD y teniendo en cuenta los informes favorables de la docente responsable y el **Departamento de Práctica e Investigación**.

ARTÍCULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

JLV
AL



Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo